

**ACTA NO. 20/2026**

San Jacinto, el día 05 de Agosto del 2026, da comienzo la Sesión ordinaria : Con los siguientes integrantes: Alcaldesa Yanina Curbelo y Concejales Marcelo Sorano, Silvia Rodriguez, Enzo Fabini, Juan Delgado

Resumen de Informe**ORDEN DEL DÍA:**

- 1)- aprobación del acta anterior
- 2)- La necesidad de dotar a la oficina del Registro de Estado Civil del Municipio de San Jacinto del mobiliario necesario para una adecuada sala.
- 3)- La necesidad de acercar los servicios Municipales a las distintas localidades del territorio, facilitando a la población el acceso a la realización de trámites y gestiones.
- 4)- La necesidad de equipar la sala de espera del Registro de Estado Civil del Municipio de San Jacinto con mobiliario adecuado para brindar una mejor atención a la población.
- 5)- El presupuesto presentado por **Almango Producciones** para el servicio de audio, iluminación e imagen destinado al evento a realizarse en la Peatonal de San Jacinto el día **12 de diciembre de 2026**.
- 6)- La necesidad de actualizar la administración de las redes sociales oficiales del Municipio de San Jacinto debido al traslado de la funcionaria que realizaba la tarea.
- 7)- La necesidad de realizar la reparación de las cortinas pertenecientes al Municipio.
- 8)- La Resolución 01/2026 de fecha 05 de Enero del 2026 del Municipio de San Jacinto que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN JACINTO para el ejercicio 2026.
- 9)- reiteración del gasto correspondiente en el expediente 2026-81-1240-00165, al beneficiario Visto, se observa el presente gasto correspondiente al ejercicio 2026 del programa 124 correspondiente al Municipio de San Jacinto, renglón 559 por \$ 5000, colaboración con el Club Vida Nueva, San Jacinto.
- 10)- reiteración del gasto correspondiente en el expediente 2026-81-1240-00135, al beneficiario Visto, se observa el presente gasto correspondiente al ejercicio 2026 del programa 124 correspondiente al Municipio de San Jacinto, renglón 278 por resolución 130/26 por \$ 187.538,40 (60 jornales a \$ 2.562 mas IVA, contratación de la Cooperativa Uruguay Trabaja para Todos
- 11)- La conmemoración de los **100 años de vida institucional del Club Vida Nueva y Deportivo San Jacinto**, que se celebrará el próximo **25 de agosto**, y la importancia histórica, deportiva, social y cultural que dicha institución representa para la comunidad.
- 12)- solicitud presentada por la Sr. León Lezama para obtener permiso para colocación de puesto de Feria en San Jacinto los días domingo.
- 13)- La nota presentada por la Dirección y la Comisión Organizadora de la Multiactividad 2026 del Liceo de San Jacinto, de fecha 5 de agosto de 2026, mediante la cual solicitan el apoyo del Municipio para la realización de la tradicional Multiactividad, a desarrollarse los días 30 de setiembre, 1 y 2 de octubre de 2026.
- 14)- La nota presentada por vecinos de la zona próxima a la terminación de la calle Pura González, solicitando la gestión de un recorrido de ómnibus en el horario de las 7:10 horas para
- 15)- La necesidad de contratar un servicio de audio e iluminación para las actividades a realizarse los días 30 de setiembre, 1 y 2 de octubre de 2026, en el Liceo de San Jacinto. .
facilitar el traslado de estudiantes al liceo.
- 16)- El Proyecto “ **Fortalecimiento Servicio de Limpieza Municipal**”, literal C, financiado con

Marcelo Sorano
Concejal

SILVIA RODRIGUEZ
CONCEJAL

Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto

Enzo Fabiani
Concejal

recursos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) .

17)- a propuesta presentada ante el Municipio de San Jacinto para la realización de un documental audiovisual conmemorativo de los 150 años de la ciudad de San Jacinto, destinado a preservar la memoria colectiva de la comunidad y dejar un registro histórico y cultural para las presentes y futuras generaciones.

RESUELVEN

1)- (votación 5 / 5 afirmativa) aprobación del acta anterior

2)- (votación 5 / 5 afirmativa) el Concejo autoriza, **1)** Créase un Fondo Extrapresupuestal integrado con los recursos recaudados por concepto del porcentaje correspondiente al Registro de Estado Civil, por un monto de \$ 77.622,00 (pesos uruguayos setenta y siete mil seiscientos veintidós). Autorízase la utilización de dicho fondo para la adquisición de 30 (treinta) sillas de oficina negras, destinadas a la sala del Registro de Estado Civil del Municipio de San Jacinto, gasto de \$ 77.622,00, al proveedor, Peña Sosa Wilmar Guzmán "Avenida Hogar", RUT 020372830018

3)- (votación 5 / 5 afirmativa) el Concejo autoriza a solicitar que el día 26 de agosto de 2026, el programa "**Tu Municipio Más Cerca**" se instale en la ciudad de **Tapia**, acompañando la jornada BPS, a efectos de acercar los servicios y trámites municipales a los vecinos de dicha localidad. Coordinar con las dependencias competentes las acciones necesarias para la realización de la jornada, garantizando la atención de los diferentes servicios municipales que se brindan a través del referido programa.

4)- (votación 5 / 5 afirmativa) el Concejo autoriza la compra de **30 (treinta) sillas de oficina negras**, con destino a la sala del Registro de Estado Civil del Municipio de San Jacinto.

por un monto total de \$ 77.622,00 (pesos uruguayos setenta y siete mil seiscientos veintidós), sea imputado al Fondo Extrapresupuestal del Registro de Estado Civil, al comercio Avenida Hogar, RUT N.º 020372830018, por el importe indicado

5)- (votación 5 / 5 afirmativa) el Concejo autoriza la contratación de "**Almango Producciones**" para la prestación de los servicios de audio, iluminación e imagen, de acuerdo con el presupuesto presentado por el gasto de \$ **63.000 (sesenta y tres mil pesos uruguayos)**, conforme a las especificaciones detalladas en el presupuesto, facturando por ACADEM RUT 080278960012

6)- (votación 5 / 5 afirmativa) el Concejo autoriza a solicitar la baja de todos los permisos de acceso y administración de las cuentas oficiales de Facebook e Instagram del Municipio de San Jacinto a la funcionaria **Alicia Testa**, C.I. **3.506.459-2** y solicitar el alta y la asignación de los permisos de acceso y administración de las referidas cuentas al funcionario titular Matias Barreto

Yamina Curbelo
Alcalde(a)
Mpio. San Jacinto

Marcelo Sorano
Consejal

SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL

Enzo Fabiani
Concejal

C.I. 5.396.726-2 y a la Sra Alcaldesa Yanina Curbelo CI- 4.708.637-0

7)-(votación 5 / 5 afirmativa) el Concejo autoriza el gasto a la contratación de la empresa **Megaplin S.A.**, RUT 216182280011, para la reparación de las cortinas del Municipio, por un monto de \$ 12.400 (pesos uruguayos doce mil cuatrocientos) más IVA.

8)-(votación 5 / 5 afirmativa) **AUTORIZAR** a la Tesorería Local la renovación del Fondo Permanente Municipio de San Jacinto por lo gastado en el mes de julio/2026 de \$ 129.758,27 para gastar en el mes de agosto/ 2026.

9)-(votación 5 / 5 afirmativa) el concejo resuelve reiterar el gasto correspondiente en el expediente 2026-81-1240-00165 (Club Vida Nueva, San Jacinto), al beneficiario, se observa el presente gasto correspondiente al ejercicio 2026 del programa 124 correspondiente al Municipio de San Jacinto, renglón 559 por \$ 5000 por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas de la República: Disponer que se realicen las gestiones necesarias ante la Contaduría General de la Intendencia de Canelones para su registro y ejecución ya que es un gasto necesario para el funcionamiento del Municipio

10)-(votación 5 / 5 afirmativa) el concejo resuelve reiterar el gasto correspondiente en el expediente 2026-81-1240-00135 (Cooperativa Uruguay Trabaja para Todos)

al beneficiario, se observa el presente gasto correspondiente al ejercicio 2026 del programa 124 correspondiente al Municipio de San Jacinto, renglón 278 por \$ 187.538,40, por parte de Delegados del Tribunal de Cuentas de la República: Disponer que se realicen las gestiones necesarias ante la Contaduría General de la Intendencia de Canelones para su registro y ejecución ya que es un gasto necesario para el funcionamiento del Municipio

11)-(votación 5 / 5 afirmativa) el Concejo resuelve realizar un homenaje en reconocimiento a la trayectoria y al invalorable aporte de todas las personas que, a lo largo de estos cien años, han sido parte de la historia del Club Vida Nueva y Deportivo San Jacinto.

2.º) Reconocer a quienes integraron las distintas comisiones directivas, jugadores, cuerpos técnicos, colaboradores, socios e hinchas que, con su compromiso y dedicación, contribuyeron al crecimiento y permanencia del club como una institución referente para la comunidad.

3.º) Disponer la colocación de una **placa de mármol** en el exterior de la sede social y la instalación de una **Marca Patrimonial**, como símbolo permanente que recuerde y conmemore los cien años de historia de la institución y su aporte al desarrollo deportivo, social y cultural de San Jacinto.

4.º) Organizar un acto conmemorativo, al que serán invitadas las ligas deportivas, autoridades nacionales, departamentales y locales, instituciones, exintegrantes del club y toda la comunidad,

Marcelo Soriano
Concejal

SEVIA RODRIGUEZ
CONCEJAL

Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto

Enzo Fabiani
Concejal

con el propósito de celebrar este importante aniversario y rendir homenaje a quienes hicieron posible estos cien años de historia

12)-(votación 5 / 5 afirmativa) el concejo resuelve dejar el tema de colocación del puesto solicitado en la feria Local, por el Sr. León Lezama para la próxima sesión

13)-(votación 5 / 5 afirmativa) el concejo resuelve 1)- apoyar la realización de la Multiactividad 2026 del Liceo de San Jacinto, a desarrollarse los días 30 de setiembre, 1 y 2 de octubre de 2026.

14)-(votación 5 / 5 afirmativa) el concejo toma conocimiento de la solicitud presentada por los vecinos, solicita a esta Secretaria remitir la misma al área competente de la Intendencia de Canelones y/o a la empresa de transporte correspondiente para evaluar la viabilidad del recorrido solicitado

15)-(votación 5 / 5 afirmativa) el Concejo autoriza la contratación de " **Almango Producciones**" para el servicio de audio e iluminación, de acuerdo con el presupuesto presentado, por un monto de \$ 39.000 (treinta y nueve mil pesos uruguayos). facturando por ACADEM RUT 080278960012

2.º) Autorizar la gestión para facilitar un escenario de la Intendencia de aproximadamente 10 x 6 metros, para ser utilizado durante las actividades previstas.

3.º) Disponer, para el día 2 de octubre de 2026, fecha en que se realizará el tradicional desfile de la Multiactividad, las coordinaciones necesarias para:

A)-La presencia de inspectores de tránsito que acompañen el recorrido.

El corte y control de las calles que interceptan el trayecto, a fin de garantizar la seguridad de participantes y público.

B)-La liberación de los espacios de estacionamiento sobre las aceras de las calles por donde se desarrollará el desfile.

C)-La instalación de puntos de hidratación a lo largo del recorrido

5)-(votación 5 / 5 afirmativa) el concejo toma conocimiento de la solicitud presentada por los vecinos, solicita a esta Secretaria remitir la misma al área competente de la Intendencia de Canelones y/o a la empresa de transporte correspondiente para evaluar la viabilidad del recorrido solicitado

16)-(votación 5 / 5 afirmativa) Por lo anteriormente expuesto: el Concejo toma conocimiento del estado de avance "**Proyecto Fortalecimiento Servicio de Limpieza Municipal**", literal C, financiado con fondos de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cual ha alcanzado el 80 % de ejecución, con un gasto total acumulado de \$ 243.817 sobre un presupuesto total de \$ 500.000. Los que suscriben declaran que los gastos y los productos se ajustan a lo descrito

[Firma]
Yolanda Curbeo
Secretaria

[Firma]
SILVIA RODRIGUEZ
CONCEJAL

[Firma]
Enzo Fabiani
Concejal

anteriormente, permitiendo el mantenimiento de los espacios públicos a través del barrido y limpieza. Comunicar la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y a la Dirección de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones, a sus efectos.

17)-(votación 5 / 5 afirmativa) Por lo anteriormente expuesto: el Concejo autoriza la contratación de AN&PI TV Producciones, RUT N.º 215348300019, para la realización del documental audiovisual conmemorativo de los **150 años de la ciudad de San Jacinto**, de acuerdo con la propuesta presentada ante este Municipio.

2.º) Autorizar el gasto por la suma total de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil), correspondiente a los trabajos de preproducción, producción y postproducción necesarios para la realización y entrega del

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE SAN JACINTO, EL DÍA 19 DE AGOSTO DEL 2026, LA QUE OCUPA EN LOS FOLIOS (42,43,44,45 y 46)


CONCEJALES

Marcelo Sorano
Consejal


ALCALDESA

Yanina Curbelo
Alcaldesa
Mpio. San Jacinto


CONCEJALES
SILVIA RODRÍGUEZ
CONCEJAL


Enzo Fabiani
Concejal